



N° DE AUTORIZACIÓN: CMA-014-2021
ASUNTO: Traslado de madera

C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ ZAPATA

PRESENTE

Eliminado: 3 Renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (domicilio, tarjeta de circulación, firma de quien recibe documento)

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, **NO EXISTE INCONVENIENTE** para el **traslado de postes de madera (70 piezas- especie encino)**, será trasportada de [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., en un camión [REDACTED] color [REDACTED] Placas [REDACTED] nombre del chofer [REDACTED]

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA COORDINACIÓN MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene **vigencia de 10 días** a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 25 DE FEBRERO 2021
COORD. MEDIO AMBIENTE
2018-2021



C.c.p. Archivo.

